



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECH
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 5 1
LITUECHE, 03 de Febrero de 2021

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2021 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar un profesional, que cumpla con las funciones para desarrollar la escuela de Fútbol año 2021.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021 emitido por el DAF.
- El Decreto N° 72 de fecha 20 de Enero de 2020 que Llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas para la contratación del Servicio de Director de Escuela de Fútbol año 2021.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-19-LE21.
- El Decreto N° 121 de fecha 27 de Enero de 2021 que Cambia integrante Comisión Evaluadora de dicha Licitación.
- Las ofertas presentadas y posteriormente analizadas por la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 03 de febrero de 2021.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/20 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021 Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la licitación pública 1743-19-LE21 Contratación de *"Director de la Escuela de Fútbol Municipal"* a *Don Rubén Vallejos Gajardo, RUT: 9.573.825-7.*
2. **GIRESE** la orden de compra a *Rubén Vallejos Gajardo, Rut 9.573.825-7, por la suma de \$ 22.741.103.- (veintidós millones setecientos cuarenta y un mil ciento tres pesos)* impuesto incluido.
3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato al presupuesto municipal 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal(S)

CSM/ACR/RPV/YMM/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO



RODIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN N° 1743-19-LE21
DIRECTOR DE ESCUELA DE FÚTBOL AÑO 2021**

Con fecha 03 de Febrero de 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar acta de apertura y evaluación de la licitación, ID N° 1743-19-LE21 y conocer la documentación presentada por los oferentes para iniciar el proceso de evaluación.

1.- Identificación de los oferentes

Para esta licitación se presentaron tres oferentes:

| N° | OFERENTES | RUT |
|----|-------------------------------|--------------|
| 1 | Héctor Enrique Farías Cabezas | 6.940.838-9 |
| 2 | Rubén Vallejos Gajardo | 9.573.825-7 |
| 3 | Cristian Andrés Cofré Fuentes | 16.637.386-7 |

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

| N° | OFERENTES | RUT | FORMATO 1 | FORMATO 2 | FORMATO 3 | FORMATO 4 | FORMATO 5 | EXPERIENCIA LABORAL | ENTREVISTA |
|----|-------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|------------|
| 1 | Héctor Enrique Farías Cabezas | 6.940.838-9 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Rubén Vallejos Gajardo | 9.573.825-7 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Cristian Andrés Cofré Fuentes | 16.637.386-7 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Es por lo anterior, que los tres oferentes que postularon, cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas de la presente licitación, lo tanto pasan a evaluación.

3.- Ponderación de las Ofertas

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| N° | OFERENTE | ENTREVISTA 40% | OFERTA ECONÓMICA 20% | EXPERIENCIA 40% | PONDERACIÓN OBTENIDA |
|----|--------------|-------------------|-------------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | 6.940.838-9 | 30,2% | 20% | 40% | 90,2% |
| 2 | 9.573.825-7 | 40% | 18,8% | 40% | 98,8% |
| 3 | 16.637.386-7 | 25,1 | 19,4% | 40% | 84,5% |

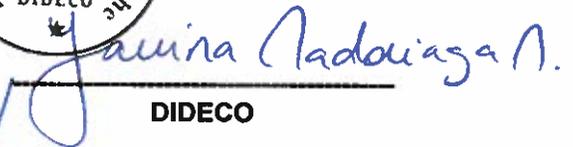
4.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-19-LE21, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

-DIRECTOR DE ESCUELA DE FUTBOL AÑO 2021, oferente N° 2, **Don Rubén Vallejos Gajardo**, Cédula de Identidad: **9.573.825-7**.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DIDECO


JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN